

## DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0251800012

### DECRETO EXENTO E-DEX01667-2024

VALLENAR, ..... 23/04/2024 .....

#### VISTOS:

- 1.- La solicitud de fecha 17 de Abril del 2024
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre del Sres. Inmobiliaria Mapsa S.A., Rut. N° 96.809.690-7, de la propiedad ubicada en Las Aguadas N° 1355 Altos del Valle, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
12170	30/04/2023	\$10.411.-
12171	30/06/2023	\$10.411.-
21373	30/09/2023	\$10.546.-
21374	30/11/2023	\$10.546.-
<b>Total</b>		<b>\$41.914.-</b>

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$41.914.-será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

REPC /mehf

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno, Oficina de Partes.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
9lzv20240423-09665

Vallenar